

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2023-3359



Fecha de ingreso:11-10-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:04-12-2023

Folio:2023-3359

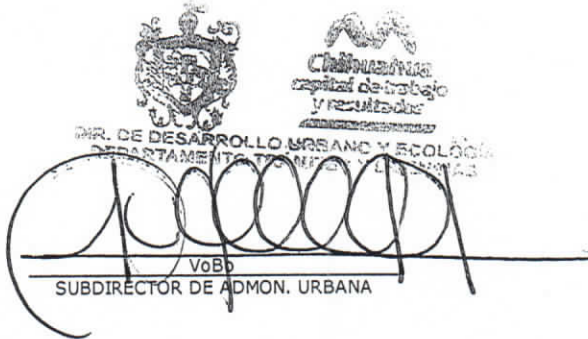
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DE CHIHUAHUA
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Concepto: AMPLIACIÓN ESCUELA
Observaciones:
Temporal: [REDACTED]

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-460-050-00002-00-0000
Propietario: INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DE CHIHUAHUA
Domicilio: AVE DE LA CANTERA 9700 COLONIA EX EJ LA HACIENDITA

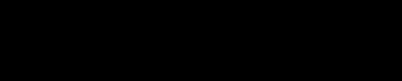


Se le concede permiso por el tiempo de 165 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
16 DE MAYO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990365	PERMISO PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA ESCUELAS PRIVADOS	1	551.77	426.15	0.00		40,579.77
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	551.77	426.15	0.00		4,057.98
1990340	REVISION DE PLANOS	1	551.77	426.15	0.00		2,028.99
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	551.77	426.15	0.00		4,057.98
TOTALES			1,655.31	1,278.45	0.00		\$ 50,724.71

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.



ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 05-12-2023 12:6:6

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302c02142beb53886badb34ee549c034cc6be6dec30f31c102145d9782921cd65ddb821dcc3deeb645d3ba342c1